

Opciones de Graduación

Cada alumno demuestra los conocimientos y habilidades necesarias para una transición con éxito a sus próximos pasos: aprendizaje avanzado, trabajo y ciudadanía. El Departamento de Educación de Oregon tiene altas expectativas para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidad, para alcanzar su más alto potencial. Cada estudiante que posiblemente pueda cumplir con los requisitos se le alentará a graduarse con un diploma de Oregón.

	Diploma de Oregon	Diploma Modificado	Diploma Extendido	Certificado Alternativo
Fecha Efectiva	Clase del 2012	A partir del 1° de julio 2009, una mesa directiva del distrito escolar o de escuela comunitaria ("chárter") pública <u>sólo</u> podrá otorgar un diploma modificado a un estudiante que cumple con los <u>requisitos criterios</u> como se especifica en OAR 581-022 -1134 (2). Además, todos los estudiantes primero inscritos en el 9º grado después de julio 2007 deben cumplir todos los criterios del estado para recibir un diploma modificado (14) (a), y, para los estudiantes primero inscritos en el 9º grado antes de julio 2007 (principalmente estudiantes de los grados 11º y 12º), el equipo del estudiante puede decidir otorgar un diploma modificado basado en las <u>unidades de crédito del distrito o las unidades de crédito del estado (14) (b)</u> .	1 julio del 2009	1 julio del 2009
Criterios	Todos los estudiantes quienes han demostrado la capacidad de satisfacer todo el conjunto de estándares de contenido académico,	Los estudiantes quienes han demostrado la incapacidad de satisfacer el conjunto completo de estándares de contenido académico, aun cuando se les ha proveído acomodaciones razonables, pero quienes cumplan todos los requisitos estatales y aplicables del distrito escolar local descritos en las políticas de la mesa directiva escolar del distrito o requisitos de escuela pública chárter como se describe en las políticas de la escuela: <ul style="list-style-type: none"> Tener un historial documentado de la <u>inhabilidad de mantener logro académico</u> debido a significantes obstáculos de aprendizaje inherentes al estudiante, o Una historia documentada de una <u>condición médica</u> cual crea una barrera para el logro. <p>NOTA: Incumplimiento con los requisitos para un Diploma de Oregón no significa que el estudiante es automáticamente elegible para recibir un diploma modificado. Los estudiantes deben cumplir con la totalidad de los criterios de elegibilidad descritos arriba para recibir un diploma modificado.</p>	Los estudiantes quienes han demostrado la inhabilidad de cumplir con el conjunto completo de estándares de contenido académico para recibir un diploma de la escuela secundaria con modificaciones y adaptaciones razonables: <ul style="list-style-type: none"> Tener un historial documentado de una incapacidad para mantener logro a nivel de grado debido a significantes barreras de aprendizaje y enseñanza; <u>o</u> Tener un historial documentado de una condición médica cual crea un barrera para el logro; <u>y</u> Participar en una evaluación alternativa comenzando no más tarde del sexto grado y con una duración de dos o más ciclos de evaluación, <u>o</u> Tener una enfermedad o lesión grave cual ocurrió después del octavo grado, cual cambia la habilidad del estudiante para participar en actividades a nivel de grado y cual resulta en que el estudiante participe en evaluaciones alternativas. 	Un estudiante que no cumple los requisitos para un diploma de una escuela secundaria, un diploma modificado o un diploma extendido. <ul style="list-style-type: none"> El estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos por la mesa directiva del distrito escolar; <u>O</u> El estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos por la mesa directiva de la escuela pública chárter y aprobados por el patrocinador de la escuela chárter.
Populación Elegible	Todos los Niños: Estudiantes de Educación Regular Estudiantes de Educación Especial Estudiantes con un plan educativo Sección 504	Todos los Niños: Estudiantes de Educación Regular Estudiantes de Educación Especial Estudiantes con plan educativo Sección 504	Solamente Estudiantes de Educación Especial	Todos los Niños: Estudiantes de Educación Regular Estudiantes de Educación Especial Estudiantes con plan educativo Sección 504

Créditos	24 créditos <ul style="list-style-type: none"> Bajo condiciones regulares con o sin acomodaciones Crédito por competencia 	24 créditos <ul style="list-style-type: none"> Bajo condiciones regulares con o sin acomodaciones Bajo condiciones modificadas Crédito por competencia 	12 créditos <ul style="list-style-type: none"> No más de 6 créditos logrados en un salón designado únicamente para educación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Créditos determinados por el Distrito Escolar; O Créditos determinados por la escuela pública chárter y el patrocinador de tal escuela chárter.
Destrezas Esenciales	A partir del 2012, estudiantes deberán demostrar capacidad en las siguientes Habilidades Esenciales con o sin acomodaciones: <ul style="list-style-type: none"> Leer y comprender una variedad de texto (a partir del 2012); Escribir con claridad y precisión; (a partir del 2013), y, Aplicar las matemáticas en una variedad de escenarios (a partir del 2014). 	A partir del 2012, estudiantes deberán demostrar capacidad en las siguientes Habilidades Esenciales con o sin acomodaciones: <ul style="list-style-type: none"> Leer y comprender una variedad de texto (a partir del 2012); Escribir con claridad y precisión; (a partir del 2013), y Aplicar las matemáticas en una variedad de escenarios (a partir del 2014). Los distritos pueden hacer modificaciones a las evaluaciones de estudiantes que buscan recibir un diploma modificado cuando cumplan las siguientes condiciones: <p>A. <u>Para los estudiantes con IEP</u>, cualquier modificación a sus muestras de trabajo debe ser consistente con los requisitos establecidos en el IEP y cualquier modificación a las evaluaciones a nivel estatal debe ser consistente con OAR 581-022-0610 sección 4 (d).</p> <p>Modificaciones, tal como descritas en OAR 581-022-0610, son los cambios en el nivel de logro, la construcción, o el resultado de una medida de evaluación. Esto significa que el IEP de la escuela o los equipos responsables de aprobar las modificaciones para la evaluación de un estudiante puede ajustar la administración de la evaluación y / o estándar de la evaluación de logros.</p> <p>B. <u>Para los estudiantes sin un IEP</u>, cualquier modificación a las Muestras de Trabajo se deberán haber impartido a los estudiantes durante su instrucción en el área de contenido que debe evaluarse, y en el año en el que se evalúa al estudiante y las modificaciones deben ser aprobadas por el equipo de la escuela que se encarga de supervisar el progreso del estudiante hacia el diploma modificado.</p> <p>Estudiantes que no están en un IEP o un plan educativo 504 no pueden recibir una evaluación OAKS modificada.</p>	Exento	Exento
Requisitos de Aprendizaje Personales	<ul style="list-style-type: none"> Plan Educativo y Perfil Experiencias de Aprendizaje de Carreras Experiencias Aplicación Extendida Estándares de Aprendizaje Relacionados a Carreras 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Educativo y Perfil Experiencias de Aprendizaje de Carreras Experiencias Aplicación Extendida Estándares de Aprendizaje Relacionados a Carreras 	Exento	Exento